



# Asamblea General

Distr. general  
5 de octubre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 45 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados  
de los resultados de las grandes conferencias y cumbres  
de las Naciones Unidas en las esferas económica y social  
y esferas conexas**

### **Carta de fecha 4 de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración de Yangtsé, aprobado en el Foro Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrado en Wuhan (China) del 7 al 9 de septiembre de 2004 (véase el anexo). Agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 45 del programa.

*(Firmado)* **Wang Guangya**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente de la República Popular China  
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 4 de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

**Declaración de Yangtsé**

**Foro Internacional sobre la Población y el Desarrollo: aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio**

**7 a 9 de septiembre de 2004, Wuhan (China)**

Nosotros, los miembros de una alianza de países en desarrollo llamada Copartícipes en la Población y el Desarrollo, alianza integrada por países en que habitan más de la mitad de la población del mundo y que representan un quinto de su superficie y muchos otros países en desarrollo, asistimos al Foro Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 2004. La reunión se celebró en Wuhan, cerca del río Yangtsé, cuna de las espléndidas civilización y cultura chinas, para examinar la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio en nuestro países en ocasión del décimo aniversario de la Conferencia y de Copartícipes en la Población y el Desarrollo. Al cabo de tres días de deliberaciones, aprobamos la presente Declaración en un espíritu de paz, cooperación y desarrollo. Nos comprometemos a honrar y aplicar la Declaración y a promover su respeto en pro de la causa del desarrollo sostenible y la civilización humana.

*Nosotros, los participantes,*

*Reconocemos* los logros obtenidos por la Alianza en la promoción de la cooperación Sur-Sur al fortalecer la capacidad individual e institucional en materia de dirección estratégica, diálogo normativo y gestión de programas de población, salud reproductiva y desarrollo.

*Observamos* con satisfacción el reconocimiento internacional de nuestros esfuerzos cuando las Naciones Unidas otorgaron a la alianza la condición de observador permanente en la resolución 57/29 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002 y cuando ésta reconoció concretamente a los Copartícipes en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, en una declaración reproducida en el párrafo 88 del documento sobre las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia en 1999, dedicado a la cooperación Sur-Sur.

**I**

1. *Destacamos* la necesidad de que los gobiernos y la comunidad internacional demuestren su firme voluntad y compromiso en lo político de realizar plenamente el potencial de la cooperación Sur-Sur prestando especial atención al problema de los más vulnerables, incluidos los habitantes de los países menos adelantados, que experimentan altas tasas de crecimiento de la población y niveles extremos y persistentes de pobreza.

2. *Reafirmamos* nuestra firme adhesión a los principios, objetivos y medidas que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como direcciones estratégicas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

3. *Exhortamos* a la comunidad internacional, en particular a los países de la OCDE y las instituciones financieras internacionales, a situar las cuestiones de población y salud reproductiva entre las prioridades internacionales para que se pueda aplicar sin tropiezos el Programa de Acción de la Conferencia y lleguen a lograrse los objetivos de desarrollo del Milenio.

4. *Exhortamos asimismo* a la comunidad internacional a ayudar al UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la población y el desarrollo a prestar más asistencia a los países en desarrollo a fin de que sigan ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia y promoviendo los objetivos de desarrollo del Milenio.

## II

1. *Observamos con preocupación que:*

i) El número de personas que viven con menos de 1 dólar diario en el mundo se ha duplicado, al alcanzar los 2.200 millones en el último decenio del siglo XX, a pesar de que el ingreso total mundial aumentó en 2,5% en el mismo período, y el 10% (300 millones) de la población de la alianza viven con menos de 1 dólar diario;

ii) El acceso a servicios de salud reproductiva de calidad, en particular de planificación de la familia, en la mayoría de los países miembros sigue siendo muy deficiente, y la enorme magnitud de las necesidades desatendidas tiene como consecuencias embarazos no deseados, una fecundidad elevada y abortos en condiciones de riesgo;

iii) La mortalidad materna, seguida de la mortalidad de lactantes y niños, constituye la mayor carga y amenaza para las mujeres y los niños, y el 55% del total de los casos de mortalidad materna que ocurren en los países de la alianza podrían prevenirse con facilidad;

iv) Los países de la alianza representan el 50% de la carga mundial del VIH/SIDA, con una disminución en las esperanzas de vida y la productividad económica. La mayor parte de las nuevas infecciones con VIH guardan relación con servicios de salud reproductiva insuficientes;

v) En todo el mundo, 1.200 millones de adolescentes de 10 a 24 años de edad ingresan en la edad adulta, creando una inmensa presión con sus necesidades de servicios, información y productos relacionados con la salud sexual y reproductiva de los adolescentes;

vi) La desigualdad y la falta de equidad entre los géneros prevalecen en los países de la alianza: la mayoría de las mujeres, especialmente las pobres, tienen un acceso sumamente insuficiente a la educación, la atención adecuada de la salud, el empleo remunerado y los sistemas de seguridad social;

vii) El analfabetismo prevalece al menos en el 50% de los países miembros, en los que 115 millones de niños no están matriculados en la escuela primaria, 57% de ellos niñas;

viii) Varios países en desarrollo ya experimentan el problema de envejecimiento de la población, y en todo el mundo el número de personas de 60 años o más aumentará de 600 millones a casi 2.000 millones, duplicando su porcentaje del 10% al 21%, para 2050. El aumento será más grande y más rápido en los países en desarrollo.

2. *Comprendemos cabalmente* que los problemas mencionados no pueden afrontarse de forma sostenible a menos que los miembros de la alianza de países en desarrollo colaborem para establecer una perspectiva centrada en el ser humano y una buena gobernanza.

3. *Instamos* a los gobiernos y los organismos internacionales a adoptar todas las medidas posibles para integrar en mayor medida la salud sexual y reproductiva y los programas sobre el VIH/SIDA, en particular respecto de las medidas encaminadas a evitar que siga propagándose la infección con el VIH.

4. *Exhortamos* a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a asignar la debida importancia al establecimiento de una relación integral entre la salud reproductiva y el alivio de la pobreza, en el contexto del examen quinquenal de los objetivos de desarrollo del Milenio previsto para 2005.

5. *Alentamos* a que se examinen los requisitos normativos, legislativos y programáticos necesarios para mejorar el acceso de la mujer a medios de vida y recursos económicos seguros, aliviar su pesada carga de trabajo doméstico, eliminar los obstáculos legales que le impiden participar en la vida pública y concienciar a la sociedad mediante programas efectivos de educación y comunicación de masas; adoptar medidas de reforma para eliminar todas las formas de explotación, abuso, hostigamiento y violencia contra la mujer; asegurar que las políticas y prácticas de personal respeten el principio de la representación equitativa de ambos sexos, especialmente en los niveles directivos y de formulación de políticas, y eliminar las diferencias de ingresos basadas en el género en todos los programas, incluidos los de población y desarrollo. Análogamente, habría que fomentar un entorno que promueva la responsabilidad del varón en el ámbito de la salud reproductiva y sexual. Asimismo, habría que abordar la cuestión del envejecimiento para crear un entorno en que al envejecer las personas se mantengan activas y gocen de buena salud.

6. *Nos comprometemos* a utilizar las mejores prácticas y a compartir recursos, incluidos productos para la salud reproductiva, entre países en desarrollo para que sean más eficaces las políticas, los programas y los servicios de salud reproductiva encaminados a mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres y niños.

7. *Decidimos* examinar y armonizar las políticas, leyes, programas y servicios que limitan el acceso de los adolescentes y jóvenes a una información y una atención cabales y hacer participar a los adolescentes y los jóvenes en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de los programas de que son destinatarios. También decidimos alentar a los jóvenes a dirigir la planificación, formulación, ejecución y supervisión y evaluación de los programas para los adolescentes y los jóvenes en colaboración con los adultos.

8. *Instamos* a todos los gobiernos y a otras organizaciones competentes, incluso a los donantes bilaterales y multilaterales, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las ONG, la sociedad civil y el sector privado, a emprender actividades a todos los niveles, y en particular a reforzar sus alianzas, para intensificar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio.

### III

1. *Observamos con preocupación que:*

i) El presupuesto fijado como objetivo para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia establecidos en 1994 era de 17.000 millones de dólares de los EE.UU. para 2000 y 18.500 millones de dólares de los EE.UU. para 2005, sumas de las cuales las dos terceras partes procederían de países en desarrollo y el resto de países desarrollados, y hasta fines de 2003, los países en desarrollo habían alcanzado el objetivo en un 92% y los países desarrollados apenas en un 50%;

ii) Para alcanzar algunos de los objetivos fundamentales de la Declaración del Milenio, en particular el de erradicar la pobreza, se necesita una inversión anual de 66.000 millones de dólares de los EE.UU. para 2007, para lo cual los países en desarrollo deberían aumentar sus gastos presupuestarios en el sector de la salud en un 1% del PNB adicional para 2007 y un 2% para 2015 (35.000 millones de dólares de los EE.UU. y 63.000 millones de dólares de los EE.UU. respectivamente), aumento que la mayoría de los países en desarrollo no se puede permitir;

iii) En 2003, el mundo no puede asegurar que se desembolsen 65.000 millones de dólares para la reducción de la pobreza ni 5.000 millones de dólares para mejorar la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la prevención del VIH/SIDA, en vista de los nuevos problemas mundiales, como el de la seguridad, que cuesta actualmente 900.000 millones de dólares por año.

2. *Instamos* a los países desarrollados a aumentar su asistencia oficial para el desarrollo (AOD) conforme al objetivo internacionalmente convenido de que represente el 0,7% del PNB de los países de la OCDE, y a generar 200.000 millones de dólares de los EE.UU., suma que será más que suficiente para colmar la brecha financiera que impide a los países alcanzar los objetivos establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre del Milenio.

3. *Reconocemos* que tanto el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como los objetivos de desarrollo del Milenio son amplios, están centrados en el ser humano y proveen dirección estratégica para el desarrollo socioeconómico, la prevención del VIH/SIDA, la salud de madres, lactantes y niños y la educación universal, prestando particular atención al tema multisectorial de la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros, incluidas la educación de la niña y la participación de la mujer en la fuerza de trabajo.

4. *Nos comprometemos resueltamente* a promover y ejecutar la presente Declaración de Yangtsé y a seguir y supervisar su aplicación, que contribuirá enormemente al logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, particularmente en los países de bajos ingresos y menos adelantados.